ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOQUIL S.A. CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de febrero del año 2020, siendo las 15h20, en el inmueble situado en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, Piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía Promoquil S.A., a saber: (1) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 3.121.608 acciones, con derecho a igual número de votos; (2) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.836.240 acciones, con derecho a igual número de votos; y, (3) el FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM-MMS, representado por su apoderado, señor Juan Fernando Noboa Baquerizo, propietario de 1.162.952 acciones, con derecho a igual número de votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de Seis Millones Ciento Veinte Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US$6.120.800,00), los mencionados accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2019;

2.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará la firma Auditora Externa, relativo al ejercicio económico del año 2019;

3.- Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2019;

4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

6.- Conocer y resolver sobre la distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición;

7.- Conoce y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020; y,

8.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Guillermo Enrique Lasso Alcívar, y actúa como secretario ad hoc, por decisión unánime de los presentes en vista de la ausencia del señor Gerente General, el señor Juan Fernando Noboa Baquerizo; quienes han dado cumplimiento a la diligencia que prescribe el Artículo 239 de la Ley de Compañías. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el señor Guillermo Enrique Lasso Alcívar, Presidente de la sociedad, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2019. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2019, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

El señor Presidente de la Junta ordena que se pase a conocer el segundo punto del orden del día y, para el efecto, por secretaría se da lectura al informe de la firma de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., relativo al ejercicio económico del 2019. Concluida la lectura de dicho informe, el Presidente de la Junta lo somete a consideración de la Sala, la que, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad:

Aprobar el informe de auditoría externa de la compañía relativo al ejercicio del año 2019, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el tercer punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2019. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2019, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el cuarto punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaria se entrega a los accionistas presentes una copia del Estado de Situación Financiera y del Estado Resultados de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2019. Luego de las explicaciones realizadas por el Presidente de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado Resultados resultantes del ejercicio económico del 2019, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión.

Inmediatamente se pasa a conocer el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2019 por US$ 2.713.947 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal la cantidad de US$ 271,395, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades que asciende a la cantidad de US$ 2.442.552, se reparta como dividendo en efectivo que se entregará a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta del Directorio de la Compañía y, en consecuencia, resuelven:

Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2019 por US$ 2.713.947 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal la cantidad de US$ 271,395 y que el saldo de libre disposición de tales utilidades que asciende a la cantidad de US$ 2.442.552 se reparta como dividendo en efectivo que se entregará a prorrata de la participación de los accionistas en el capital social de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se conozca el sexto punto del orden del día. Acto seguido, recomienda a la Junta de Accionistas que se autorice la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US$ 284.448 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición (resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones. La Junta General, luego de escuchar la intervención precedente y de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, o sea con los votos favorables de la totalidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

Autorizar, de conformidad con el Artículo 298 de la Ley de Compañías, la distribución de un dividendo en efectivo por la suma de US$ 284.448 que se efectuará con cargo a la cuenta de reservas efectivas de libre disposición

(resultados de ejercicios anteriores) y que se repartirá a los señores accionistas a prorrata de sus participaciones.

A continuación, se pasa al séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el Presidente, quien propone a los accionistas que se elija a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como auditora externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditora Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Presidente propone a los señores accionistas que se elija al señor Arturo Salcedo López como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Arturo Salcedo López como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 15h55. F.) Guillermo Lasso Alcivar, Presidente de la sesión; Juan Fernando Noboa Baquerizo, Secretario ad hoc; Los Accionistas: p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN GLM, Juan Fernando Noboa Baquerizo, Apoderado; p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN MELM, Juan Fernando Noboa Baquerizo, Apoderado; p. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CLM-MMS, Juan Fernando Noboa Baquerizo, Apoderado.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA PROMOQUIL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 4 de febrero de 2020

Juan Fernando Noboa Baquerizo
Secretario ad hoc